



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXXII A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 700

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 20 de septiembre del 2006
No. 58

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 37/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados de la materia, circuito y residencia indicados.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3386, 3387, 3388, 3389, 1286-A1, 1288-A1, 1291-A1, 1261-B1, 1262-B1, 1284-A1, 1285-A1, 3382, 3383, 1265-B1, 3377, 3378, 3379 y 3380.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3381, 3390, 3392, 1263-B1, 1264-B1, 1287-A1, 3384, 3385, 1289-A1, 032-C1 y 3391.

“2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO, BENITO PABLO JUAREZ GARCIA”

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 37/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a la denominación, residencia, competencia, jurisdicción territorial, domicilio y fecha de inicio de funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con sede en Toluca, Estado de México; así como a las reglas de turno, sistema de recepción y distribución de asuntos entre los tribunales colegiados de la materia, circuito y residencia indicados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.-Secretaría Ejecutiva del Pleno.

ACUERDO GENERAL 37/2006, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, RELATIVO A LA DENOMINACION, RESIDENCIA, COMPETENCIA, JURISDICCION TERRITORIAL, DOMICILIO Y FECHA DE INICIO DE FUNCIONAMIENTO DEL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA PENAL DEL SEGUNDO CIRCUITO, CON SEDE EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; ASI COMO A LAS REGLAS DE TURNO, SISTEMA DE RECEPCION Y DISTRIBUCION DE ASUNTOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE LA MATERIA, CIRCUITO Y RESIDENCIA INDICADOS.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En términos de lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo; 100, párrafos primero y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia y disciplina del Poder Judicial de la Federación, con excepción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Tribunal Electoral; con independencia técnica de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El artículo 17 de la Constitución Federal establece que toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes;

TERCERO.- El artículo 94, párrafo sexto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 81, fracciones IV, V y XXIV; y 144 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, establecen que son atribuciones del Consejo de la Judicatura Federal determinar el número y límites territoriales y, en su caso, la especialización por materia de los tribunales colegiados, en cada uno de los Circuitos en que se divide el territorio de la República Mexicana, así como dictar las disposiciones necesarias para regular el turno de los

asuntos de la competencia de los tribunales de Circuito, cuando en un mismo lugar haya varios de ellos; atribución, esta última, que ejerce a través de la Comisión de Creación de Nuevos Organos, en términos del artículo 65, fracción III, del Acuerdo General 48/1998, del Pleno del propio Consejo;

CUARTO.- A fin de dar cumplimiento al artículo 17 de la Constitución General de la República, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión de dieciséis de noviembre de dos mil cinco, aprobó la creación del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, y ordenó la realización de las gestiones necesarias para su instalación;

QUINTO.- De acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva de Obra, Recursos Materiales y Servicios Generales del Consejo de la Judicatura Federal, en la actualidad se cuenta con la infraestructura física para la instalación de dicho tribunal colegiado, lo cual hace necesario determinar los aspectos inherentes al inicio de su funcionamiento.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- El nuevo órgano jurisdiccional se denominará Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, y tendrá igual residencia, competencia y jurisdicción territorial que los tribunales colegiados especializados en materia penal del Segundo Circuito que actualmente funcionan en Toluca, Estado de México.

SEGUNDO.- El Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito iniciará funciones el uno de agosto de dos mil seis, con la plantilla autorizada a ese órgano jurisdiccional.

Su domicilio será el ubicado en Dr. Nicolás San Juan 104, octavo piso, colonia Ex-Rancho Cuauhtémoc, código postal 50010, Toluca, Estado de México.

TERCERO.- Los tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito conservarán la denominación, competencia, sede y jurisdicción territorial que tienen asignadas actualmente.

CUARTO.- Desde la fecha señalada en el punto segundo precedente, la Oficina de Correspondencia Común de los Tribunales Colegiados en Materia Penal del Segundo Circuito, lo será también del nuevo órgano jurisdiccional.

Los nuevos asuntos que se presenten en la mencionada oficina de correspondencia común en días y horas hábiles se distribuirán conforme al sistema computarizado que se utiliza para esos efectos de la siguiente manera: del uno al veinte de agosto de dos mil seis al Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México; con excepción de los asuntos relacionados, los que serán turnados al órgano jurisdiccional correspondiente, con el propósito de aprovechar el conocimiento previo y evitar el pronunciamiento de resoluciones contradictorias, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo General 23/2002 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal.

Los tribunales colegiados primero, segundo y tercero en materia penal del Segundo Circuito quedarán excluidos del turno durante el periodo que comprende del uno al veinte de agosto de dos mil seis.

A partir del día siguiente al en que concluya el lapso establecido en el párrafo anterior, los órganos jurisdiccionales excluidos se incorporarán al turno de nuevos asuntos, conforme al sistema computarizado que se utiliza para ese efecto.

QUINTO.- Al finalizar el periodo de exclusión otorgado en el tercer párrafo del punto cuarto precedente, los presidentes de los tribunales colegiados en materia penal del Segundo Circuito, con residencia en Toluca, Estado de México, deberán informar a la Comisión de Creación de Nuevos Organos sobre la productividad obtenida.

SEXTO.- Se modifica el Acuerdo General 23/2001, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, de dieciséis de abril de dos mil uno, en el punto SEGUNDO, apartado II.- SEGUNDO CIRCUITO, número 1, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- ...

II.- SEGUNDO CIRCUITO:

1.- Doce tribunales colegiados especializados: cuatro en materia penal, cuatro en materia civil y uno en materia de trabajo, con residencia en Toluca y tres tribunales colegiados en materia administrativa, con residencia en Naucalpan de Juárez."

SEPTIMO.- El Pleno y las Comisiones de Creación de Nuevos Organos y de Administración del Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, resolverán cualquier cuestión administrativa que pudiera suscitarse con motivo de la aplicación del presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Este acuerdo entrará en vigor el uno de agosto de dos mil seis.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

EL MAESTRO EN DERECHO GONZALO MOCTEZUMA BARRAGAN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 37/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, Relativo a la Denominación, Residencia, Competencia, Jurisdicción Territorial, Domicilio y Fecha de Inicio de Funcionamiento del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito, con Sede en Toluca, Estado de México; así como a las Reglas de Turno, Sistema de Recepción y Distribución de Asuntos entre los Tribunales Colegiados de la Materia, Circuito y Residencia Indicados, fue aprobado por el Pleno del propio Consejo, en sesión de siete de junio de dos mil seis, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Mariano Azuela Gutiérrez, Luis María Aguilar Morales, Constanancio Carrasco Daza, Elvia Díaz de León D'Hers, María Teresa Herrera Tello y Miguel A. Quirón Pérez.- México, Distrito Federal, a siete de junio de dos mil seis.- Conste.-Rúbrica.

♦ (Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 20 de junio de 2006).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

A QUIEN SE CREA CON MAYOR O IGUAL DERECHO.

En el expediente número 557/2006, promueve RAUL MONROY ANAYA, por su propio derecho, en vía de procedimiento judicial no contencioso, de información de dominio, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la localidad de la Concepción de Hidalgo, municipio de Otzolotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.40 m con calle Juan Aldama; al sur: 31.00 m con Eustolia Hernández; al oriente: 22.57 m con José Luis Ordóñez Franco; y al poniente: 21.40 m con la Avenida Guadalupe Victoria, con una superficie total de 659.43 metros cuadrados, se admite su solicitud en la vía y forma propuesta, en consecuencia, háganse las publicaciones de los edictos respectivos con los datos necesarios de la solicitud del ocurrente, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación diaria, para que se informe del presente asunto a quien o a quienes se crean con igual o mejor derecho y comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos de ley. Notifíquese a los colindantes.

Dado en Lerma de Villada, Estado de México, veintinueve de agosto del dos mil seis.-Doy fe.-Juez. Secretario.-Rúbricas.- Secretario, Lic. Marco Antonio Reyes Gama.-Rúbrica.

3386.-20 y 25 septiembre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 1022/2005, relativo al juicio ordinario civil, usucapión, promovido por ANA LAURA AGUILAR DURAN, en contra de RINCON DE LA CHARRERIA, S.A. Y OTRO, en el que por auto dictado en fecha dos de agosto del año dos mil seis, se ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada persona jurídica colectiva RINCON DE LA CHARRERIA, S.A., ordenándose la publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de esta ciudad y en el Boletín Judicial, haciéndoles saber que deberán presentarse a dar contestación a la demanda instaurada por la parte actora dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente, a la última publicación y fíjese además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado dicho tiempo no ocurren por sí, apoderado o gestor que los represente, se les seguirá el juicio en su rebeldía y se les harán las ulteriores notificaciones por medio de Lista y Boletín Judicial.

Se expide para su publicación a los ocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

3387.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 194/2005, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ERENDIRA PIÑON AVILES, en contra de VICTOR JOAQUIN GUTIERREZ PARDO, por auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil seis, se señalaron las nueve horas del día veintinueve de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble terreno rústico en transición y construcción de casa habitación en obra

blanca, ubicado en la calle de Lerdo de Tejada s/n, municipio de San Antonio la Isla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 285.00 m con propiedad de Cleto Castro, actualmente Prolongación Lerdo de Tejada; al sur: 285.00 m con Emelina Torres, al oriente: 138.00 m con carril; al poniente: 136.00 m con carril, con una superficie de 38,760.00 metros cuadrados, con un valor comercial de \$ 3,162,000.00 (TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose a postores para que comparezcan al remate, el cual deberán de aportar como ppostura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el remate.

Publíquese por una sola vez en la tabla de avisos de este juzgado, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble, dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. María de Jesús Albarrán Romero.-Rúbrica.

3388.-20 septiembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

DOMINGO MELO LICONA, promueve por su propio derecho en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente número 725/2003, el juicio ordinario civil, demandando la usucapión en contra de CLARA CABALLERO DE CALDERON Y EZEQUIEL CALDERON CRUZ, las siguientes prestaciones: A).- La declaración judicial que de poseedor me convertí en propietario del inmueble ubicado en el lote 16, manzana 21, Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe, Sección A, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, por haber operado en mi favor la usucapión del mismo ya que lo he poseído en los términos y condiciones exigidos por la ley; B).- La cancelación del asiento registral que aparece a nombre del demandado, ante el Registro Público y del Comercio bajo la partida 300, volumen 1101, libro 1º, sección 1ª, de fecha 29 de mayo de 1992; C).- Como consecuencia de lo anterior, la inscripción de la sentencia definitiva que se dicte por su señoría, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este distrito judicial, con sede en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, para que en lo futuro me sirva como título de propiedad. Hechos. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que desde hace más de diez años se encuentra poseyendo en forma pacífica, pública y continua, de buena fe y a título de propietario el inmueble citado en líneas anteriores, mismo que cuenta, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 15; al sur: 40.00 m con lotes 17, 18 y 19; oriente: 12.50 m con calle; y al poniente: 12.50 m con lote 22. Que su posesión se deriva de la venta que le hiciera el señor EZEQUIEL CALDERON CRUZ, por contrato de compraventa de fecha 7 de julio de 1992. Asimismo manifiesta que el inmueble citado se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, a favor de la codemandada CLARA CABALLERO DE CALDERON, bajo la partida 300, del volumen 1101, libro I, sección I, de fecha 29 de mayo de 1992. Y toda vez que no fue posible la localización del domicilio y paradero del demandado como se desprende de las constancias existentes en el sumario notifíquese a CLARA CABALLERO DE CALDERON, por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, y en el Boletín Judicial, emplazándolos para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación, deben de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en el

juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacer en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1.105 del Código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 1.149 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.170 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Ecatepec de Morelos, a veintitrés de junio de dos mil seis.-Secretario, Lic. Belem Cruz Gutiérrez.-Rúbrica.
3389.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 161/2006-1.

JARDINES DE SANTA CLARA, S.A.

JESUS CRUZ TELLEZ, por su propio derecho le demanda en juicio escrito, en la vía ordinaria civil, la usucapión respecto del bien inmueble ubicado en Avenida Circunvalación Poniente, lote 12, manzana 22, Colonia Jardines de Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: en 7.00 m linda con lote 9; al noreste: en 15.00 m linda con lote 11; al sureste: en 7.00 m linda con Avenida Circunvalación; y al poniente: en 15.00 m linda con lote 13, con una superficie de 105.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de la demandada JARDINES DE SANTA CLARA, S.A., se le emplaza por edictos y quien deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por Lista y Boletín, quedando en la secretaría de este tribunal las copias de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en el Boletín Judicial, dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, al primer día del mes de septiembre del año dos mil seis.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.
1286-A1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

ESPERANZA MIRANDA OCHOA.
EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que JOSE RAUL CONTRERAS MOEDANO, por su propio derecho, demanda en la vía ordinaria civil, en el expediente 16/2004, las siguientes prestaciones: A) El otorgamiento y firma de las escrituras ante Notario Público a que se obligo en el contrato de compraventa de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa, respecto del inmueble ubicado en calle Filiberto Gómez, lote 26, manzana 24, número 122, Colonia Granjas Valle de Guadalupe, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México; B) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Comunicándole que se le concede el término de treinta días a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces con intervalos de siete en siete días cada uno en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en este municipio, en el Boletín Judicial y en la puerta de este juzgado.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucía Herrera Mérida.-Rúbrica.
1286-A1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 257/01, promovido por GENERAL ASOCIADOS, S.A. DE C.V., en contra de VIOLETA SILVA MINERO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, se señalan las once horas del día doce de octubre del dos mil seis, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto al bien inmueble que se ubica en calle Olivo número 3, Colonia San Lorenzo Tototlinga (antes la Cañada), en el municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 17.00 m con lote 3; al sureste: 7.75 m y 3.40 m con lotes 3 y 4; al suroeste: 21.26 m con lotes 6, 7 y 10; y al noroeste: 7.78 m con calle Olivos, con una superficie total del terreno de 143 metros cuadrados, así como una superficie de construcción de 284 metros cuadrados, sirviendo como precio para la formulación de posturas legales la cantidad de \$ 616,038.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), por lo tanto publíquese los edictos correspondientes en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado, por dos veces de siete en siete días, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de siete días, con el fin de convocar postores. Asimismo notifíquese en forma personal a la demandada en el domicilio que tiene señalado en autos de la fecha para la presente almoneda. Y toda vez que el domicilio donde se localiza el inmueble se encuentra fuera de este jurisdicción, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1071 y 1072 del Código de Comercio, gírese atento exhorto al Juez Civil Competente en Naucalpan de Juárez, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado proceda a publicar los edictos en la tabla de avisos de ese juzgado y en el periódico de mayor circulación de dicha localidad. Se expide a los trece días del mes de septiembre del dos mil seis. Notifíquese y cúmplase.

Lo acordó y firma el Juez Tercero en Materia Civil de este distrito judicial de Tlalnepantla, México, Licenciado Leopoldo Albitzer González, que actúa en forma legal con Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Martín Humberto Ruiz Martínez.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1288-A1.-20 y 29 septiembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por GAME TECHNOLOGY SYSTEMS INC en contra de ANTONIO HERNANDEZ TAPIA, expediente 350/04, el C. Juez Trigésimo de lo Civil, dictó unos autos de fechas quince y dieciocho de agosto del año en curso, que en su parte conducente dice: "... para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda, se señalan las diez horas con treinta minutos del día nueve de octubre del año en curso, sobre el bien inmueble el cual se encuentra ubicado en el local 79, del edificio Centro Comercial, ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos número 201, Colonia Santa Cruz Acatlán, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, Código Postal 53270, con las siguientes características desarrollado globalmente sobre un terreno sensiblemente plano se contempla una edificación en sentido horizontal-vertical dentro de dicha plaza comercial se localiza en local No. 79, número de niveles dos de la plaza, el local cuenta

con un tapanco adecuado a su función actual (comercio), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los tableros de avisos del juzgado, en la tesorería del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México, a fin de que convoque postores por medio de edictos que se publicarán en los lugares de costumbre como son los tableros del juzgado de dicha entidad, en la Receptoría de la misma, en periódico de mayor circulación de dicha localidad y en la Gaceta Oficial de Gobierno.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. Guillermina Barranco Ramos.-Rúbrica.

1291-A1.-20, 27 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

MAXIMINO TERCERO GARCIA.

Por este conducto se le hace saber que ADELA GONZALEZ HERNANDEZ, le demanda en el expediente número 297/2006, relativo al juicio ordinario civil la usucapión del inmueble ubicado en Avenida José Vicente Villada número 378, lote 33, manzana 74, de la Colonia Ampliación José Vicente Villada de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, con una superficie de 154.35 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.15 m con lote 32; al sur: 17.15 m con lote 34; al oriente: 9.00 m con Avenida (actualmente denominada José Vicente Villada); al poniente: 9.00 m con lote 8. En virtud de haber adquirido el inmueble antes citado por medio de un contrato de compraventa celebrado con MAXIMINO TERCERO GARCIA, el 24 de junio de 1997, y poseerlo en carácter de propietario en forma pacífica, continua, pública y de buena fe. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Boletín Judicial de la ciudad de Toluca, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los seis días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1261-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CRISTINA LEON AQUINO.

ENRIQUE ANDRADE FLORES, en el expediente número 639/2006, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del inmueble ubicado en calle Séptima Avenida, lote de terreno número 15, de la manzana 180, de la Colonia Estado de México, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Séptima Avenida; al sur: 20.00 m con lote 16; al oriente: 10.00 m con calle 6; al poniente: 10.00 m con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación para contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo dentro del plazo antes

indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las no personales, a través de Lista y Boletín Judicial, quedando a disposición de la parte codemandada en la secretaría de este tribunal las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, así como en el Boletín Judicial del Estado de México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de septiembre del dos mil seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil del distrito judicial de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

1262-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en auto dictado en audiencia de fecha veintidós de junio y veinticuatro de agosto del año en curso relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MORA GUZMAN ALEJANDRO y otro expediente número 365/05, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta Capital señaló las once horas del próximo doce de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda del bien inmueble hipotecado casa habitación tipo dúplex número "14-A" sujeta el régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial 12, de la calle Paseo de los Sauces y lote de terreno sobre el que está construida que es el número 34, de la manzana IV, del Fraccionamiento "Valle de Tenayo", o "Valle de las Pirámides", perteneciente al municipio de Tlalnepañtla, Estado de México, valuado en la cantidad de SEISCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio resultante de rebajarle al precio de avalúo un veinte por ciento.

Para su debida publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha del remate igual plazo en los tableros de Avisos de este Juzgado, en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico Milenio. Así como en los Tableros de Avisos de ese Juzgado, en la Receptoría de Rentas, de la localidad y en el periódico de mayor circulación.-México, D.F., a 30 de agosto del 2006.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eduardo Herrera Rosas.-Rúbrica.

1284-A1.-20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado por proveído dictado en el auto de fecha diez de julio, tres y veintidós de agosto del año en curso, dictado en los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, en contra de MARTIN ALFREDO LEAL DELGADO y otro, expediente número: 592/05, la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil en el Distrito Federal, señaló las diez horas del día doce de octubre del año en curso, para la audiencia de remate en primera almoneda, del bien inmueble hipotecado en la casa habitación sujeta al régimen de propiedad en condominio marcada con el número oficial veintiséis "B" de la calle Hacienda Los Lirios, lote veintiséis, manzana XLVIII del Fraccionamiento Hacienda Real del Tultepec, municipio de Tultepec, Estado de México, sirviendo de base para

el remate la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, cantidad más alta del avalúo rendido por el perito valuador de la parte actora, cantidad más alta del avalúo rendido por el perito valuador de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para intervenir en el remate, los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del valor del inmueble mediante certificado de depósito expedido por Nacional Financiera hoy Bansefi, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo.-México, D.F., a 24 de agosto de 2006.-La C. Secretaría de Acuerdos "B", Lic. María del Pilar Nava Reyes.-Rúbrica.

1284-A1.-20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 295/99.
SECRETARIA "A".

CONVOQUENSE POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario promovido por BANCA SERFIN S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN HOY SU CESIONARIA SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. EN CONTRA DE RAMIREZ MOSCOSA ELIOBARDO, la C. Juez Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó en proveídos de primero y siete de septiembre del año dos mil seis sacar a la venta de remate en primera almoneda el bien hipotecado, que se identifica como departamento ciento dos, del edificio seis construido sobre la fracción III que resultó de la subdivisión de la fracción C, que resultó de la subdivisión del lote 1 de la zona A de los ejidos de Plan de Guadalupe Victoria y San Martín Obispo o Tepotlixpa, que forma parte del Conjunto Habitacional denominado Los Pájaros, marcado con el número oficial 1, de la Avenida Hidalgo, en el Fraccionamiento Granjas de Guadalupe, Cuautitlán, Estado de México, cuyo precio de avalúo alcanzará la cantidad de \$248,500.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, cuyas medidas y colindancias se encuentran descritos a los autos. Y serán postura legal la que cubran las dos terceras partes de dicha cantidad cuyas medidas y colindancias se encuentran descritos a los autos, en el entendido de que los interesados para que se les admita como postores deberán exhibir por lo menos el 10% en billete de depósito de BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C., INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, señalándose las once horas del día doce de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo la diligencia anunciada.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo, en el periódico Diario Monitor, Tesorería del Distrito Federal, y lugares de costumbre de este Juzgado, en el periódico que ordene el C. Juez Exhortado así como en la Receptoría de Rentas, de esa entidad, en los estrados de ese H. Juzgado.-México, D.F., a 7 de septiembre 2006.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. J. Félix López Segovia.-Rúbrica.

1284-A1.-20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 542/2001.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en

contra de JUAN SOTELO VALDERRAMA, expediente número: 542/2001, la C. Juez Décimo de lo Civil del Distrito Federal, por ministerio de ley, señaló las diez horas del día doce de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble ubicado en el condominio, lote veinticinco, de la manzana dos, departamento cuatro, Colonia Llano de los Báez, municipio de Ecatepec, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo, en el periódico La Crónica, en los tableros de avisos de este Juzgado, y de la Tesorería del Distrito Federal, así como en los lugares de costumbre en Ecatepec, Estado de México, y en el periódico Diario Amanecer de México.-México, D.F., a 22 de agosto de 2006.-El C. Secretario Conciliador en Funciones de Secretario de Acuerdos "B" del Juzgado Décimo de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Edgar Iván Ramírez Juárez.-Rúbrica.

1284-A1.-20 septiembre y 2 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente 1305/03, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ESTHER RODRIGUEZ SOLANO, en contra de JUAN FIDEL HERRERA SANCHEZ, la Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Tlalnepantla, Estado de México, dictó un auto que entre otras cosas dice: "con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio háganse trance y remate de los bienes embargados en pública almoneda, previa publicación de los edictos correspondientes", por lo que se anuncia en forma legal la venta de los bienes embargados en autos, los cuales constan de: Un televisor marca Phillips de veintiséis pulgadas, videocasetera marca Philips, sirviendo de base la cantidad de \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), señalándose para que se lleve a cabo la primera almoneda de remate las diez horas del día veintiocho de septiembre del dos mil seis.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por tres veces dentro del término de tres días, convocándose a postores. Expedidos en este Juzgado, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Martínez de Jesús.-Rúbrica.

1285-A1.-20, 21 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número: 448/01, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RICARDO LARA HERNANDEZ, en contra de ERNESTO CRISTO GOMEZ, el Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, ha señalado las nueve horas del día nueve (9) de octubre de dos mil seis (2006), para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado en autos con las siguientes características: Automóvil marca Nissan, Submarca Tsuru, color blanco, modelo mil novecientos noventa y cinco (1995), dos puertas, estándar, Hecho en México, con número de serie 5AAMB13-01160, número de placas 379HHU, del Distrito Federal, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$27,700.00 (VEINTISIETE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, debiéndose anunciar la venta de dicho automóvil por tres veces dentro de tres días, para convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse en la tabla de avisos de este Juzgado, sí que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre publicación del último edicto y la almoneda, asimismo quedan a

disposición del interesado los edictos para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.-Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los treinta y un días del mes de agosto de dos mil seis.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ariadne Ivonne Cortés Urrutia.-Rúbrica.

1285-A1.-20, 21 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 450/2006.

DEMANDADO: JUAN ROSAS FUENTES.

En cumplimiento al auto de fecha cuatro de septiembre del año dos mil seis, que ordena el emplazamiento a la parte demandada, JUAN ROSAS FUENTES, mediante edictos, así mismo se hace una relación sucinta de la demanda en los siguientes términos: ENRIQUE RAFAEL LEAL CIREROL Y ANABEL ORTEGA CIREROL, le demanda en la vía ordinaria civil, el otorgamiento y firma de escritura, respecto del lote de terreno ubicado en Zona 74, manzana 773, lote 13, del Ejido denominado San Nicolás de Totolapan, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, actualmente en Avenida 35, lote 388, manzana 29, de la Colonia Pedregal de San Nicolás Totolapan, Delegación Tlalpan, en México, Distrito Federal, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 20.00 m con lotes dos y dos A, al sureste: 24.80 m con lote doce A, al suroeste: 20.06 m con calle Tetiz, noroeste: 25.00 m con lotes catorce y catorce A, con una superficie aproximada de: 498.00 m², así como el pago de gastos y costas. En fecha 8 de febrero de 1986, los suscritos ENRIQUE RAFAEL LEAL CIREROL Y ANABEL ORTEGA CIREROL, representados en aquel entonces, respectivamente por sus padres ENRIQUE RAFAEL LEAL SEGURA Y ANA MARIA CIREROL RUIZ, ello por la minoría de edad con la que contaban en aquel entonces, como lo acreditan con las actas de nacimiento, en su carácter de compradores celebraron contrato privado de compraventa con el señor JUAN ROSAS FUENTES en su carácter de vendedor, respecto del lote de terreno descrito con antelación. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente día al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciendo a este las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Finalmente fíjese además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad y Boletín Judicial.-Se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

3382.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. PEDRO DELGADO PINEDA Y MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO.

En el expediente marcado con el número 546/2006, el C. MIGUEL ANGEL AVILA ALVAREZ promueve en su contra Juicio Ordinario Civil en contra de HACIENDA OJO DE AGUA S.A. y/o CENTRO INDUSTRIAL PECUARIO OJO DE AGUA S.A., PEDRO DELGADO PINEDA, MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO y otro demandado la declaración de usucapión, modificación de la inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Otumba, México, admitiéndose la demanda por auto de fecha dieciséis de mayo del año dos mil seis, ordenándose por auto de fecha doce de septiembre del año

dos mil seis, emplazar a los demandados PEDRO DELGADO PINEDA Y MARIA DOLORES RAMIREZ DE DELGADO por medio de edictos haciéndole saber que debe presentarse dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, apercibiéndoles que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores notificaciones por lista y Boletín Judicial.

Y para su publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación en la entidad y en el Boletín Judicial. Se expiden los presentes a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

3383.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 981/02.

JOSE ALFREDO AROCHE CERVERA.

Se le hace de su conocimiento que la señora MONICA YOLANDA SANCHEZ RAMIREZ, interpuso en su contra una demanda de divorcio necesario reclamándole las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que une a la suscrita con el hoy demandado y demás prestaciones que indica en su escrito inicial de demanda. Y al ignorarse su domicilio se le emplaza por medio del presente, haciéndole de su conocimiento que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación del mismo; por sí, por apoderado o por gestor a dar contestación a la instaurada en su contra, asimismo señale domicilio donde pueda oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y boletín judicial, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias fotostáticas simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación, así como en el Boletín Judicial. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días del mes de junio del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1265-B1.-20, 29 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

Se hace del conocimiento al mejor postor, que el expediente 165/2002, relativo al juicio divorcio necesario (incidente de liquidación de sociedad conyugal), promovido por VICTORINA JULIA QUINTERO OROPEZA en contra de LUIS HERNANDEZ ROJAS, lo conducente dice: Ecatepec, México, cuatro de septiembre de dos mil seis. Con fundamento en el artículo 758, 763, 768 del Código Procesal abrogado, se proceda a publicar los edictos para anunciar la venta del bien inmueble materia de la liquidación de la sociedad conyugal, en la GACETA DEL GOBIERNO que deberá ser por dos veces de siete en siete días, también anunciar dicha venta en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base la primera almoneda el precio fijado por el perito tercero en discordia, sirviendo de base la cantidad de \$1,093,200.00 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para que tenga verificativo la almoneda de remate en el presente juicio se señalan el día diez de octubre de dos mil seis, a las once horas, que es el precio del avalúo del perito, y las medidas de dicho inmueble son las siguientes: ubicado en calle Girasol número 12 B lote veintiséis; manzana doscientos diecisiete, fraccionamiento Jardines del

Tepeyac, Ecatepec de Morelos, Estado de México, con medidas y colindancias y superficie son las siguientes, norte: 27.14 metros con lote 19, al sur: 27.57 metros con lote 35, al oriente: 9.62 metros con lote 27, al poniente: 9.87 metros con calle Girasol, con una superficie de 266.54 metros cuadrados. La subasta se publica al mejor postor, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,093,200.00 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publíquese el presente edicto por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, también anunciar en dicha venta en la tabla de avisos de este Juzgado. Ecatepec de Morelos, México, 12 de septiembre del 2006.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

3377.-20 y 29 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

EL "SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE", representado por su apoderada legal, Licenciada ANA ROSA MIRANDA NAVA, promueve en el expediente 195/06, procedimiento judicial no contencioso, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en camino sin nombre en la localidad de Rincón de Jaimes, del municipio de Tejupilco, distrito de Tlaxcala, Estado de México, cuya superficie, medidas y colindancias son: al norte: 25.00 metros con Juan, Paula y Faustina Gama García, al sur: 25.00 metros con Empresa Televisa, al oriente: 25.00 metros con Juan Paula y Faustina Gama García, y al poniente: 25.00 metros con Juan, Paula y Faustina Gama García, superficie de 625.00 SEISCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS. Se admitieron dichas diligencias y se ordenó la publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Estado de México, para que si alguna persona se creó con mejor derecho que el "SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE", pase a deducirlo en términos de ley. Tlaxcala, México, a siete de septiembre de dos mil seis.-La Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe de la Rosa Espinoza.-Rúbrica.

3378.-20 y 25 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 148/2004, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P.D. JESUS GUADARRAMA CAMPOS y/o P.D. JOSE ALFREDO PEÑA ORTIZ, endosatario en procuración de CLAUDIA VANESSA GONZALEZ en contra de ZENON PARRA GARCIA, el Juez del conocimiento señaló las diez horas del día diez de octubre de dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado el cual será sobre los siguientes bienes embargados: Una camioneta de tres toneladas marca General Motors, Chevrolet, modelo mil novecientos setenta y nueve, motor hecho en México, con número de serie 3003TJN104730, estándar, con placas de circulación KM-72-241, del Estado de México, carrocería de madera color rojo, parabrisas estrellado, la carrocería en general se encuentra abollada, la pintura en malas condiciones, llantas desgastadas y en mal estado en general. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$16,000.00 (DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los un días del mes de septiembre de dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

3379.-20, 21 y 22 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

En el expediente número 22/04, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por P. LIC. JOSE ALFREDO PEÑA ORTIZ, endosatario en procuración de CLAUDIA VANESSA GONZALEZ MARTINEZ en contra de VERONICA PEDRAZA VEGA, el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día diez de octubre del año dos mil seis, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate, respecto de los bienes embargados en el presente juicio, por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días, debiendo fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, el cual será sobre los siguientes bienes embargados: 1).- Una televisión de color de marca Majestic, con nueve botones al frente, pantalla de veinte pulgadas, exterior color plata, modelo MTV-2018, con número de serie MZ018000008125, en regulares condiciones de uso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquese a los postores y cítese a los acreedores a la almoneda referida. Dado en Tenango del Valle, México, a los trece días del mes de septiembre del año dos mil seis.-Doy fe.-Secretario, Lic. Isidro Cipriano Franco Díaz.-Rúbrica.

3380.-20, 21 y 22 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 9533/519/06, JAVIER VICENTE CLAVEL RINCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nueva Rosita, Colonia Centro, perteneciente al poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, que mide y linda: al norte: 17.00 m con propiedad de la Sra. Sofia Ledesma Corona; al sur: 2 líneas de 8.05 m y 8.95 m existiendo entre ambas con una de norte a sur de 2.15 m con propiedad del Sr. Vicente Clavel Romero; al oriente: 2 líneas de 2.15 m con propiedad del Sr. Vicente Clavel Romero y 13.49 m con propiedad del Sr. Ubaldo Patiño Landeros existiendo entre ambas una línea de poniente a oriente de 8.95 m; al poniente: 15.44 m con calle Nueva Rosita. Con una superficie de 245.02 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 19 de septiembre del 2006.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Morales González.-Rúbrica.

3381.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 4243/250/06, KARINA ROSALBA PEREZ BALTAZAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada sin nombre, Colonia Arenal I, en el municipio de Chicoloapan, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 10.00 m con Josefina Toría; al sur: 10.00 m con cerrada sin nombre; al oriente: 12.00 m con propiedad privada; al poniente: 12.00 m con Verónica Castañeda Ortiz. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3390.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 5553/398/06, CRISANTA ESCORZA LARA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Corregidora s/n, Cabecera Municipal, municipio
de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al
norte: 21.80 m con Manuel Pérez, actualmente Guadalupe
Contreras Páez; al sur: 21.80 m con Felipe Escalona,
actualmente Marco Antonio González; al oriente: 18.86 m con
Enrique Zamora; al poniente: 18.86 m con Guillermo Zamora.
Superficie de 413.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3390.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 5552/397/06, CRISANTA ESCORZA LARA,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle Corregidora Norte s/n, hoy conocido como
Cerrada Compuerta s/n, Cabecera Municipal, municipio de
Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte:
41.20 m con Crisanto Vargas; al sur: 18.50 m con Manuel Pérez
Vargas; otro sur: 3.72 m con Guillermo Zamora; otro sur: 20.50 m
con Cerrada Compuerta y Felipe Escalona; al oriente: 8.10 m con
Guillermo Zamora; otro oriente: 9.60 m con Francisca Arce Jara;
otro oriente: 15.25 m con Guillermo Zamora; al poniente: 33.70 m
con Evaristo Buendía. Superficie de 908.6143 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Texcoco, México, a 30 de agosto del año 2006.-C. Registrador de
la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
3390.-20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 672/79/06, BERENICE MILLAN ZALDIVAR,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Santa María Canchesda, municipio de
Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al
norte: en dos líneas una de 5.10 y 5.90 m con Pedro Mendieta
Medina; al sur: 14.50 m con calle principal al Centro de Santa
María Canchesda; al oriente: en dos líneas una de 9.80 m con
Edith Millán Zaldivar y otra de 2.50 m con Pedro Mendieta
Medina; al poniente: 2.70 m con Pedro Mendieta Medina. Con
una superficie de 85.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Doy
fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y
sello, El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 1 de septiembre del
2006.-El Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández
Trejo.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Expediente 856/123/2006, LUZ MARIA DEOLARTE
CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en sin número, de la calle Carlos Hank

González, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo
Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte:
19.20 m colinda con el Sr. Luis Valencia; al sur: 19.20 m colinda
con Gloria Deolarte Castillo; al oriente: 17.10 m colinda con
Luciano Jardón; al poniente: 17.10 m colinda con Maribel
Deolarte Castillo. Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del
Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 857/124/2006, LEONOR ROSA MARIA
DEOLARTE CASTILLO, RAQUEL DEOLARTE CASTILLO,
MARIBEL DEOLARTE CASTILLO, GLORIA DEOLARTE
CASTILLO Y LUZ MARIA DEOLARTE CASTILLO, promueven
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin
número, de la calle Carlos Hank González, en el Barrio de
Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma,
México, que mide y linda: al norte: 19.20 m colinda con Maribel
Deolarte Castillo; al sur: 19.20 m colinda con Luciano Jardón; al
oriente: 17.10 m colinda con Gloria Deolarte Castillo; al poniente:
17.10 m colinda con Leonor Rosa María Deolarte Castillo.
Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del
Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 858/125/2006, MARIBEL DEOLARTE
CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en sin número, de la calle Carlos Hank
González, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo
Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte:
19.20 m colinda con el Sr. Luis Valencia; al sur: 19.20 m colinda
con propiedad común; al oriente: 17.10 m colinda con Luz María
Deolarte Castillo; al poniente: 17.10 m colinda con Raquel
Deolarte Castillo. Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del
Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 859/126/2006, GLORIA DEOLARTE
CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en sin número, de la calle Carlos Hank
González, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo
Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte:
19.20 m colinda con Luz María Deolarte Castillo; al sur: 19.20 m
colinda con el Sr. Luciano Jardón; al oriente: 17.10 m colinda con
el Sr. Luciano Jardón; al poniente: 17.10 m colinda con propiedad
común. Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-
Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la
Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del
Socorro Ezeta López.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 860/127/2006, LEONOR ROSA MARIA DEOLARTE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin número, de la calle Carlos Hank González, en el Barrio de Guadalupe; municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 19.20 m colinda con Raquel Deolarde Castillo; al sur: 19.20 m colinda con el Sr. Luciano Jardón; al oriente: 17.10 m colinda con propiedad común; al poniente: 17.10 m colinda con calle Carril. Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 861/128/2006, RAQUEL DEOLARTE CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sin número, de la calle Carlos Hank González, en el Barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 19.20 m colinda con el Sr. Luis Valencia; al sur: 19.20 m colinda con Leonor Rosa María Deolarde Castillo; al oriente: 17.10 m colinda con Maribel Deolarde Castillo; al poniente: 17.10 m colinda con calle Carril. Superficie aproximada de 328.32 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 397/36/2006, DIANA GARCIA CARMONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Buenavista s/n, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Carmen González Vda. de Arzaluz; al sur: 20.00 m colinda con privada de 6.00 m de ancho; al oriente: 15.40 m colinda con Armida Cervantes; al poniente: 15.40 m colinda con Arturo Guzmán. Superficie aproximada de 308.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 399/38/2006, BETANIA NOVA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle del Potrero s/n, Barrio de Santiago, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 41.00 m colinda con Alvaro Camacho Nova; al sur: 41.00 m colinda con Pedro Díaz Ramírez; al oriente: 19.95 m colinda con zanja divisoria; al poniente: 19.95 m colinda con Juan Nova Angeles, paso de servidumbre, de 3.65 m y con Melitón Nova Pérez. Superficie aproximada de 809.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 1443/252/2005, JOSE SALAZAR REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros número 663, Barrio de la Concepción, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 11.00 m colinda con calle Mariano Matamoros; al sur: 10.00 m colinda con Domingo Camacho; al oriente: 60.00 m colinda con Jerónimo González Valencia; al poniente: 23.00 m en una línea con segunda línea 1.99 m y 37.00 m en tercera línea ambas colindan con Manuel González Reyes. Superficie aproximada de 623.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8261/211/2006, MARCELA BONIFACIO PORFIRIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada sin nombre, sobre callejón Hidalgo, de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, distrito de Chalco, predio denominado "Zacualpa", mide y linda: al norte: 10.00 m con privada sin nombre, al sur: 10.00 m con Guillermina Sánchez Castro, al oriente: 17.50 m con Elvira Contreras Ramirez, al poniente: 17.50 m con Sonia Pérez Martínez. Superficie aproximada de: 175.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 8044/207/2006, JOSE NIEVES GALICIA ROJAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado: "Xomehuizoo", mide y linda: al norte: 20.50 m con Matilde Castillo Zacarias, al sur: 22.70 m con Cutberto Galicia Rojas, al oriente: 11.20 m con Av. Saito del Agua, al poniente: 11.25 m con Petra Gracia Córdoba. Superficie aproximada de: 242.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 8031/205/2006, MARIA LUISA RODRIGUEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cerrada Siete, Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 32.00 m con lote 17, al sur: 32.00 m con lote 15, al oriente: 10.00 m con calle siete, al poniente: 10.00 m con calle San Juan. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 8159/209/2006, CLARA CARMEN SALAZAR RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ayotla, municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 100.00 m con José Rosa Rodríguez Morales, al sur: 80.00 m con José Vázquez, al oriente: 129.00 m con camino vecinal, al poniente: 109.30 m con Barranca. Superficie aproximada de: 10,764.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 5 de septiembre de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 7622/203/2006, JUAN CARLOS TORRES RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cocotitlán, municipio de Cocotitlán, distrito de Chalco, predio denominado: "Yancuicalco", mide y linda: al norte: 24.21 m con Lilia Romero Torres, al sur: 24.01 m con Roberto Toledano García, al oriente: 11.76 m con calle Hidalgo, al poniente: 10.00 m con Natalia Galicia Juárez. Superficie aproximada de: 270.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 7602/199/2006, CESAR JIMENEZ BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Benito Juárez #16, San Juan Tezompa, municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado: "Tlatelpa", mide y linda: al norte: 7.27 m con Celso Mendoza, al sur: 8.00 m con Avenida Benito Juárez, al oriente: 23.00 m con callejón, al poniente: 22.83 m con Higinio García. Superficie aproximada de: 178.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 7487/197/2006, ADELAIDA MANUELA QUIROZ CRUZ Y MINERVA CONCEPCION BURGOS QUIROZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las calles de Zaragoza y Triunfo de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, predio denominado: "Ormapotilla", mide y linda: al norte: 22.00 m con Catalina Quiroz, al sur: 22.00 m con calle del Triunfo, al oriente: 11.00 m con calle Zaragoza, al poniente: 11.00 m con Catalina Quiroz. Superficie aproximada de: 242.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 21 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 7616/201/2006, JUAN SIGFRIDO GOMEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino viejo a Huitzilzingo, y privada Avila Camacho, San Pablo Atlazalpan, predio denominado: "Cantoria", mide y linda: al norte: 16.00 m con Narciso Paul Gómez Cruz, al sur: 16.00 m con la vendedora, al oriente: 12.50 m con Privada Avila Camacho, al poniente: 12.50 m con varios vecinos. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 23 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 5074/133/06, GABRIEL CARCAÑO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 33.70 m con Rosalío Lugo, al sur: 26.50 m con Uriel Carcaño Quiroz, 05.00 m con Paso de Servidumbre, al oriente: 15.36 m con Miguel Carcaño Quiroz, al poniente: 24.40 m con Laura N. Superficie aproximada de: 649.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3692/95/06, URIEL CARCAÑO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 26.50 m con Gabriel Carcaño Quiroz, 14.35 m con servidumbre de paso, al sur: 43.80 m con Daniel Reyes Flores, al oriente: 09.37 m con Rafael Carcaño Quiroz, al poniente: 16.50 m con Laura N. Superficie aproximada de: 623.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 4492/121/06, RAFAEL CARCAÑO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 20.10 m con servidumbre de paso, al sur: 20.10 m con Daniel Reyes Flores, al oriente: 09.95 m con calle Soledad, al poniente: 09.37 m con Uriel Carcaño Quiroz. Superficie aproximada de: 194.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3694/97/06, MIGUEL ANGEL CARCAÑO QUIROZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalmanalco, municipio de Tlalmanalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 30.00 m con Javier Lugo, al sur: 30.00 m con servidumbre de paso, al oriente: 05.34 m con calle Soledad, al poniente: 15.36 m con Gabriel Carcaño Quiroz. Superficie aproximada de: 310.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 15 de agosto de 2006.-C. Registrador, Lic. Fidencio Vera Hernández.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 655/78/06, CARLOTA FAVILA NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mesa de los Garnica del poblado de Santa María Canchesdá, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, México, que mide y linda: al norte: 128.00 m con camino vecinal, al sur: 125.00 m con camino vecinal, al oriente: 5.00 m con camino vecinal, al poniente: 80.00 m con Ramón Rivas. Con una superficie aproximada de: 5,376.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Doy fe.-El C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica y Sello.-El Oro de Hgo., a 31 de agosto del 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente 1119/207/2004, RICARDO VALENCIA VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Guadalupe, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 9.50 m colinda con Jesús Valencia Valencia, al sur: 9.50 m colinda con Avenida Aliende, al oriente: 5.00 m colinda con Bartololo Valencia, al poniente: 5.00 m colinda con Jesús Valencia Valencia. Superficie aproximada de 47.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 4 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 862/129/2006, GEORGINA ROMERO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos sin número en el barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 17.70 m colinda con calle

Morelos, al sur: 17.70 m colinda con zanja divisoria, al oriente: 80.70 m colinda con Judith Romero Escutia, al poniente: 80.70 m colinda con Eladia Escutia. Superficie aproximada de 1,428.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 911/132/2006, ALICIA HERNANDEZ ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el terreno número 401 de la manzana sin número de la calle Avenida Juárez de la colonia barranca Seca Santa María Atarasquillo, municipio de Lerma, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.00 m colinda con calle Avenida Juárez, al sur: 12.00 m colinda con Paula Alva Colin, al oriente: 17.00 m colinda con Paula Alva Colin, al poniente: 17.00 m colinda con Adrián Santiago. Superficie aproximada de 204.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 990/56/2006, CECILIA ROMERO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, sin número en el barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 10.67 m colinda con camino Nacional calle Morelos, al sur: 10.67 m colinda con zanja, al oriente: 80.70 m colinda con Maura Escutia Fuentes, al poniente: 80.70 m colinda con Guadalupe Romero Escutia. Superficie aproximada de 861.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Expediente 991/57/2006, JUDITH ROMERO ESCUTIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos, sin número en el barrio de San Miguel, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda: al norte: 12.80 m colinda con calle Morelos, al sur: 12.80 m colinda con zanja, al oriente: 80.70 m colinda con Guadalupe Romero Escutia, al poniente: 80.70 m colinda con Georgina Romero Escutia. Superficie aproximada de 1,033.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 7 de septiembre de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del distrito de Lerma, Lic. Gabriela del Socorro Ezeta López.-Rúbrica.

3392.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 3140/173/06, RAMIRO MAYEN RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Tecámac, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.10 m y linda con Gregorio Rivera; al sur: 16.15 m y linda con Arturo Mayen Rivera; al oriente: 10.00 m y linda con Efrén Quiroz Luna; al poniente: 10.00 m y linda con calle Alegría. Con una superficie aproximada de 161.20 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3133/166/06, LETICIA ANGELES HILARIO ROSILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tlatlaco", ubicado en San Pablo Tecalco, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 17.00 m y linda con lote 10; al sur: 17.00 m y linda con lote 8; al oriente: 7.50 m y linda con calle Moctezuma; al poniente: 7.50 m y linda con lote 12. Con una superficie aproximada de 127.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3129/152/06, PABLO LEON MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tepicilco", ubicado en San Pedro Pozohuacan, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.20 m y linda con Pablo León Sánchez; al sur: 20.00 m y linda con Agustín Romero Mauricio León Alarcón; al oriente: 23.00 m y linda con Fidel León; al poniente: 23.00 m y linda con Juan León. Con una superficie aproximada de 473.90 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3125/158/06, HUMBERTO ROMO URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Moyotla" ubicado en calle 5 de Febrero s/n., municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.40 m y linda con calle; al sur: 16.15 m y linda con Cutberto Islas; al oriente: 11.35 m y linda con María Guadalupe Alcántara; al poniente: 11.30 m y linda con calle 5 de Febrero. Con una superficie aproximada de 184.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3137/170/06, GABRIELA GARCIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meyal" ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Marcial García B.; al sur: 21.00 m y linda con Gerardo García Rivas; al oriente: 14.60 m y linda con Susana García Rebollo; al poniente: 14.60 m y linda con Demetrio García. Con una superficie aproximada de 306.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3138/171/06, SUSANA GARCIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meyal" ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Marcial García B.; al sur: 21.00 m y linda con privada Tulpanes; al oriente: 11.60 m y linda con Marco Antonio García Rebollo; al poniente: 11.60 m y linda con Gabriela García Rebollo. Con una superficie aproximada de 243.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3131/164/06, MARCO ANTONIO GARCIA REBOLLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "La Meyal" ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 21.00 m y linda con Marcia García B.; al sur: 21.00 m y linda con privada Tulpanes; al oriente: 11.60 m y linda con María Elena García Rebollo; al poniente: 11.60 m y linda con Susana García Rebollo. Con una superficie aproximada de 243.60 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3139/172/06, JOSE RICARDO LOPEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompa" ubicado en San Lucas Xolox, municipio

de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con Sofía Camacho; al sur: 35.00 m y linda con Mario Alfonso Barquín García; al oriente: 12.00 m y linda con Jerónimo Villalobos; al poniente: 12.00 m y linda con calle San José. Con una superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 3134/137/06, JOSE RICARDO LOPEZ SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Tezompa" ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecámac, distrito judicial de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 35.00 m y linda con Mario Alfonso Barquín García; al sur: 35.00 m y linda con Jesús Huerta Román; al oriente: 12.00 m y linda con Jerónimo Villalobos; al poniente: 12.00 m y linda con calle San José. Con una superficie aproximada de 420.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, Méx., a 25 de agosto de 2006.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial Otumba, Estado de México, Lic. Ma. del Rocío Rojas Barrera.-Rúbrica.
3392.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 5545/06, ERNESTO BURGOS CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Pedro Tepetitlán del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 20.00 m con zanja; al sur: 20.00 m con Ricardo Meneses Aguilar; al oriente: 20.00 m con propiedad privada; al poniente: 20.00 m con Ricardo Meneses Aguilar. Superficie de 400.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1263-B1.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 5778/432/06, NARCISO GERMAN BLANCAS NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón escondido en la población de Chilipepec del municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 12.30 m con Agustín Corona; al sur: 12.30 m con callejón Escondido; al oriente: 20.60 m con Joel Blancas; al poniente: 20.60 m con Esperanza Vázquez. Superficie de 253.38 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 6 de septiembre del año 2006.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.
1264-B1.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

Exp. 2022/153/06, SOTERO TERRAZAS VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Tláloc No. 70, colonia Axotlán, municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, distrito de Cuautitlán, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: norte: en 110.00 m con Potrero; sur: en 165.00 m con Hacienda de San Miguel; poniente: en 85.00 m con Ricardo Terrazas. Superficie total 5843.75 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 13 de septiembre del 2006.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.
1287-A1.-20, 25 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita Licenciada HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, Notaria Publica Número Cincuenta y Nueve del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER

Que por escritura pública número 15,581 de fecha 7 de septiembre del año 2006, otorgada ante mí, se hizo constar LA RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROSA ALICIA MONTAÑO MUÑOZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO ROSA ALICIA MONTAÑO MUÑOZ DE YUNES Y/O ROSA MONTANO DE YUNES, que otorgó el señor FIDEL YUNES Y YUNES TAMBIEN CONOCIDO COMO FIDEL YUNES YUNES, lo que se publica en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, Mpio. La Paz, Méx., 13 de septiembre del 2006.

LIC. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.
3384.-20 y 29 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

La suscrita M. en D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA NUMERO CINCUENTA Y NUEVE del Estado de México, con domicilio ubicado en la calle de Madero número 8, Los Reyes, La Paz, México, HAGO SABER:

Que por escritura número 15,595 de fecha doce de septiembre del año en curso, otorgada ante mí, comparecieron los señores JOSE LUIS GONZALEZ ROCHA, en su carácter de cónyuge supérstite LUZ GABRIELA Y BEATRIZ OLIVIA DE APELLIDOS GONZALEZ BARRERA, como descendientes directos de la autora de la sucesión, con el objeto de iniciar ante la suscrita Notaria LA RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA LUCINA BARRERA MEDINA, lo que se publica con fundamento en el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Los Reyes, La Paz, Méx., a 13 de septiembre del 2006.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-
RUBRICA.

NOTARIA PUBLICA 59 DEL ESTADO DE MEXICO.
3385.-20 septiembre y 4 octubre.

Encajes Mexicanos, S.A. de C.V.
(En Liquidación)

México, D.F. 13 de Septiembre de 2006.

PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
ENCAJES MEXICANOS, S.A. DE C.V.
(En Liquidación)

Con fundamento en lo dispuesto en los estatutos sociales y en los artículos 181, y 187 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se **CONVOCA** a todos los accionistas de la sociedad Encajes Mexicanos, S.A. de C.V. ("la Sociedad"), a la celebración de una Asamblea General Ordinaria ("la Asamblea"), tendiente a discutir, desahogar y resolver lo siguiente:

Orden del Día

- I.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación para disminuir el capital Social de la sociedad en su parte variable.
- II.- Designación de delegados especiales que den cumplimiento y ejecuten las Resoluciones tomadas por esta asamblea.

La Asamblea se celebrará el próximo día 06 de Octubre del año en curso a las 10:00 Horas en el domicilio ubicado en Calle 3 número 3, Col. Alce Blanco, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53569.

Tendrán derecho a asistir y participar en la Asamblea, los titulares de las acciones que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones que lleve la Sociedad, en forma directa o a través de representantes, mismos que deberán exhibir poderes generales, especiales, o simples cartas poderes.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista estará en aptitud de depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, circunstancia que deberá notificar al Liquidador de la Sociedad, vía telefax, telégrafo o por carta, indicando el número de acciones depositadas su identidad y el nombre del representante, en su caso, autorizado para asistir a la asamblea y votar las acciones depositadas.

En caso de no haber quórum legal en primera convocatoria, se celebrará la Asamblea de segunda convocatoria, en términos de los estatutos sociales.

ATENTAMENTE.

C.P. Marco Antonio Illescas Alonso
Liquidador de la Sociedad
(Rúbrica).

1289-A1.-20 septiembre.

H. AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCIINGO
2006-2009
UN GOBIERNO PARA TODOS

SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO

"2006. Año del Presidente de México, Benito Pablo Juárez García"

EL QUE SUSCRIBE C. LINO RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO DEL AYUNTAMINETO DE TEMASCALCIINGO, MEX., CON FUNDAMENTO EN EL TITULO IV, CAPITULO I ARTICULO 91 EN SU FRACCION X, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO EN VIGOR.

C E R T I F I C A

QUE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEMASCALCIINGO, MEXICO, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA NUEVE DE MARZO DE 2002, REUNIDOS, EN EL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS C. JUAN DE LA CRUZ RUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, C. ROGELIO MORENO MENDOZA, SINDICO PROCURADOR, ALBERTO MORALES ALVARADO, C. JUAN SANCHEZ VALERIA, ERNESTO GONZALEZ HERNANDEZ, C. MARIO ANTONIO DE LA O ALBA, C. CECILIA J. BERNARDA MIRANDA, C. SILVINO LUIS GARCIA, C. RODOLFO MENDOZA PILLADO, C. JOSE LUIS ALVAREZ GARCIA, BERNARDO BELLO GUTIERREZ, SIXTO H. GARCIA CLETA, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10º REGIDORES RESPECTIVAMENTE Y C. ALVARO GONZALEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA EFECTO DE CELEBRAR REUNION DE CABILDO ORDINARIO EN EL ACTA No. 44, LA CUAL SE ASENTÓ EN EL LIBRO DE ACUERDO AL ORDEN DEL DIA:

1....

...

6. APROBACION PARA REALIZAR LOS TRAMITES DEL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA YENSHU LA MESA.

CON RELACION AL PUNTO 6, ACUERDO SEIS, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LOS TRAMITES PARA EL PANTEON DE LA COMUNIDAD DE SANTA ANA YENSHU LA MESA.

LA PRESENTE CERTIFICACION ES COPIA FIEL SACADA DE SU ORIGINAL SELLADA Y COTEJADA EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY, EXPIDIENDOSE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR EN TEMASCALCIINGO, MEXICO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
(RUBRICA).

032-C1.-20 septiembre.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2006. AÑO DEL PRESIDENTE DE MEXICO BENITO PABLO JUAREZ GARCIA"
E D I C T O

EN VÍA DE NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 59 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 28 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO Y ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO, EN LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO", EN FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, ADICIONADO Y REFORMADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998. SE PUBLICA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

EXPEDIENTE	SERVIDOR	IRREGULARIDAD EN LA MANIFESTACIÓN PATRIMONIAL	FECHA DE LA RESOLUCIÓN	SANCIÓN
C/PGJEM/MB/263/2005	IYADIRA ESPITIA VÁZQUEZ	EXTEMPORÁNEO ALTA	TREINTA DE ENERO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,196.95 (TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 35/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/256/2005	JOSÉ GUADALUPE PÉREZ CHÁVEZ	OMISO BAJA	TRES DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,277.82 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/002/2006	DANIEL GRACIA PALMA	OMISO BAJA	OCHO DE MARZO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$5,948.78 (CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 78/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/004/2006	DELFINO ARANDA Y ALVAREZ	OMISO BAJA	SEIS DE MARZO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$18,687.75 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/005/2006	ÓSCAR CASO VILLA	OMISO BAJA	SIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$18,687.82 (DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/012/2006	HÉCTOR NICOLÁS MONTERDE FRANCO	OMISO BAJA	TRECE DE MARZO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$9,833.48 (NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 48/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/015/2006	ALVARO SARMIENTO HERNÁNDEZ	OMISO BAJA	DOS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,965.85 (TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 85/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/016/2006	SERGIO DE ISOLBI MINGRAM	OMISO BAJA	SIETE DE MARZO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$29,924.21 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 21/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/029/2006	JOSÉ LUIS PEREYRA SORKEE	OMISO BAJA	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,448.86 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 86/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/034/2006	ERNESTO VALLE CATALÁN	OMISO BAJA	DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$2,974.39 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/038/2006	RAFAEL CORONA HERNÁNDEZ	EXTEMPORÁNEO ALTA	SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$7,481.00 (SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/039/2006	JUAN MANUEL GONZÁLEZ LOYO	OMISO BAJA	VEINTISIETE DE JULIO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,448.80 (TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/044/2006	MARÍA DEL CARMEN NUÑEZ PATIÑO	OMISO BAJA	TREINTA Y UNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$4,558.96 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/046/2006	NORBERTO LÓPEZ CASTILLEROS	OMISO BAJA	PRIMERO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,737.55 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/058/2006	ARTURO VILLAVICENCIO PÉREZ	OMISO BAJA	OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$4,261.90 (CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 90/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/050/2006	ARTURO EDUARDO CARDEÑO CABRERA	OMISO BAJA	VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$4,558.96 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/083/2005	DANIEL GARCÍA GUERRERO	EXTEMPORÁNEO BAJA	VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$2,974.39 (DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/087/2006	ERIC ISRAEL SALAS AGUILERA	EXTEMPORÁNEO ALTA	VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$3,277.82 (TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100 M.N.)
C/PGJEM/MB/122/2006	MARSIA ACEDO ESPINOZA	EXTEMPORÁNEO BAJA	VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL SEIS	PECUNIARIA DE \$9,332.66 (NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 66/100 M.N.)

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14, 16, 109 FRACCIÓN III Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 78 Y 130 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 3, 15, 19 FRACCIÓN XIII Y 38 BIS FRACCIÓN XVII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, 3, 42, 52, 59, 78, 79, 80, 82 Y 91 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, 25, 26 Y 27 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO CUARTO FRACCIONES I Y II DEL ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1993, DECRETO NUMERO 80 DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, CON LAS QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" EN FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 1998 Y ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL DIVERSO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS ORGANOS DE CONTROL INTERNO DE LAS DEPENDENCIAS Y PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL COMO UNIDADES ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE ESTAS, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 1998, PUBLICADO EN LA "GACETA DEL GOBIERNO".

EL CONTRALOR INTERNO
DR. ROMÁN VILLANUEVA TOSTADO
(RUBRICA).

REVISAR
LIC. DORIS RIVERA PÉREZ
(RUBRICA).

